

100 2019 -
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO



SANTA FE, 11 NOV 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 24/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “PROVISION Y COLOCACION AIRES ACONDICIONADOS – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES” a:

INECO S.R.L. CUIT 30-61355299-1 por \$ 1.033.300,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de un millón treinta y tres mil trescientos pesos (\$1.033.300,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Delegar en el Arq. Enrique MUCHIUTTI (DNI N° 11.511.297) – Agrupamiento Profesional - Categoría 02 (asignación mayor función categoría 1) - Director de Construcciones Universitarias y la Arq. Susana ALTAMIRANO (DNI N° 18.417.016) – Agrupamiento Profesional – Categoría 3 (asignación mayor función categoría 2), la firma con el objeto de suscribir indistintamente la correspondiente orden de compra que se emita a los fines de perfeccionar el contrato.

ARTICULO 5º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1814

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR